

CONCLUSIONES DEL VII CONGRESO NACIONAL DE
ENFERMERIA EN SALUD MENTAL.

GRANADA- 9-10-11 DE MARZO 1.989

- 1.- Existen diversos modos de actuación de Enfermería en Salud Mental. Se manifiestan en los Trabajos presentados en el uso del proceso de atención de enfermería como método imprescindible para asumir su propia responsabilidad - legal y la interrelación con otros profesionales, requisito de una Atención de Calidad.
- 2.- Los programas de actuación de las diversas autonomías, en Salud Mental, respetando sus culturas, han de tender a la convergencia de criterios girando en torno a los servicios de Salud Mental Comunitarios.
- 3.- El desarrollo de los recursos intermedios comunitarios, es prioritario para poder plasmar los programas de Salud Mental: en agudos y en crónicos.
- 4.- Dentro de las funciones de Salud Mental, la educación y la prevención son prioritarias y asume la enfermería sus propias competencias.
- 5.- La administración debe reconocer el perfil profesional del enfermero en Salud Mental.
- 6.- Es prioritaria la puesta en marcha de la Especialidad en Salud Mental.
- 7.- Se plantean muchos problemas por el avance de las tecnologías, por lo que, es necesario profundizar en la formación de los profesionales para ser más capaces en el desarrollo diario de su trabajo tanto asistencial como de investigación.
- 8.- Los profesionales de la enfermería están en un proceso muy avanzado de mentalización sobre sus competencias y funciones, se precisa que la Administración haga otro tanto en la escucha y puesta en práctica de las mismas.